



*Municipalidad de San José Poaquil
Honestidad y Gestión*

Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de San José Poaquil
Departamento de Chimaltenango, Guatemala
2018 - 2021**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I.....	6
1. Marco Legal e Institucional.....	6
1.1 Marco Legal	6
1.2 Marco Institucional.....	8
CAPÍTULO II.....	8
2. Marco de Referencia	8
2.1 Ubicación geográfica	8
2.2 Colindancias.....	10
2.3 División administrativa	10
2.4 Educación.....	11
2.5 Proyección Poblacional.....	13
2.6 Salud	14
2.7 Seguridad y Justicia.....	15
CAPÍTULO III.....	16
3. Seguridad Ciudadana	16
3.1 Incidencia Delictiva	16
3.2 Diagnóstico participativo.....	22
3.3 Caracterización de la problemática	23
3.4 Percepción de Inseguridad	25
3.5 Victimización.....	26
3.6 Confianza institucional	27
3.7 Prevención de la violencia y el delito	28
CAPÍTULO IV.....	28
4. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos	28
CAPÍTULO V.....	32
5. Objetivo General:	32
5.1 Objetivos Específicos:	33
5.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito:.....	33
5.3 Instituciones responsables y sistema de coordinación:	33
5.4 Resultados e impactos esperados:	34
5.5 Seguimiento, monitoreo y evaluación:.....	34
Listado de siglas y acrónimos	36
Bibliografía.....	37
Matriz de prevención de la violencia contra la mujer	40
Matriz Prevención de la Violencia y el Delito / Seguridad Ciudadana	41
Matriz de Fortalecimiento Comunitario.....	42
Formato para determinar el seguimiento y monitoreo	44
Acta de aval de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito.....	45

INTRODUCCIÓN

La política pública municipal para la prevención de la violencia y delito, es un esfuerzo de la organización comunitaria del municipio de San José Poaquil, del departamento de Chimaltenango con el fin de disminuir las problemáticas acontecidas en materia de seguridad ciudadana, para mejorar las condiciones de los y las habitantes del territorio.

Como parte de las acciones que le competen al Ministerio de Gobernación, tal como velar por la seguridad de los pobladores del territorio nacional, se le otorga como mandato por medio del tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, a la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), dar acompañamiento técnico para el diseño de la política pública y atender las demandas de violencia y delincuencia en el municipio de San José Poaquil, esta acción será llevada a cabo por medio de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE) que quedó conformada en el libro de actas del Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) en el Acta No. 05-2018, el día 16 de mayo de 2018.

Para el desarrollo y formación de la política pública municipal para la prevención de la violencia y el delito se utilizó el modelo de abordaje de la UPCV, en la cual se llevó a cabo la priorización de territorios por medio de la aplicación de las herramientas de conversatorio ciudadano y grupos focales de mujeres y jóvenes, para la construcción de un diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, donde posteriormente se reflejaron las tres principales problemáticas a abordar: **1) Violencia contra la mujer 2) Extorsiones y 3) Venta ilegal de alcohol.**

El presente documento de política municipal se divide en cinco capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene un breve análisis comparativo de las principales problemáticas identificadas por los participantes de los conversatorios y grupos focales, en relación comparativa con la incidencia delictiva del municipio registrada por la PNC; derivando posteriormente en el análisis y reflexión de posibles vías de mitigación o solución.

Capítulo V: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcances, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

Quedará a cargo de la Municipalidad del municipio de San José Poaquil, la ejecución y facilitación de los recursos financieros. El seguimiento, monitoreo y evaluación, por parte de la Comisión Municipal de Prevención de la violencia (COMUPRE) con el apoyo técnico de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

CAPÍTULO I

1. Marco Legal e Institucional

1.1 Marco Legal

El marco legal o normativo da sustento al accionar municipal en materia de sus planes de desarrollo y, por ende, a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del municipio de San José Poaquil, del departamento de Chimaltenango.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre

Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que, el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Viceministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

La UPCV desarrollará sus acciones en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

1.2 Marco Institucional

El Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 de dicho Decreto, indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

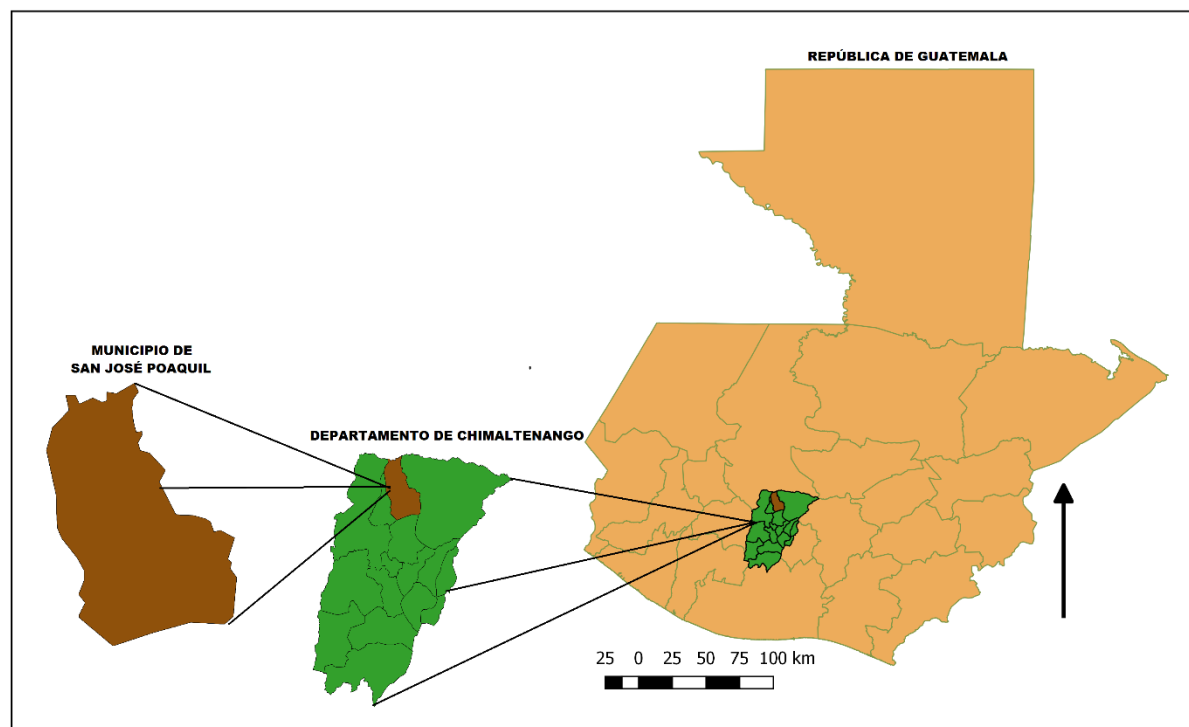
CAPÍTULO II

2. Marco de Referencia

2.1 Ubicación geográfica

El municipio de San José Poaquil se encuentra ubicado en el departamento de Chimaltenango posee una extensión territorial de 100 kilómetros cuadrados, tiene una altitud de 1,970 metros sobre el nivel del mar. Se localiza en las coordenadas: latitud 14°48'58'' y longitud 90°54'45''. La cabecera municipal del municipio de San José Poaquil se encuentra a 101 kilómetros hacia el occidente de la ciudad de Guatemala y a 47 kilómetros de la cabecera departamental de Chimaltenango.

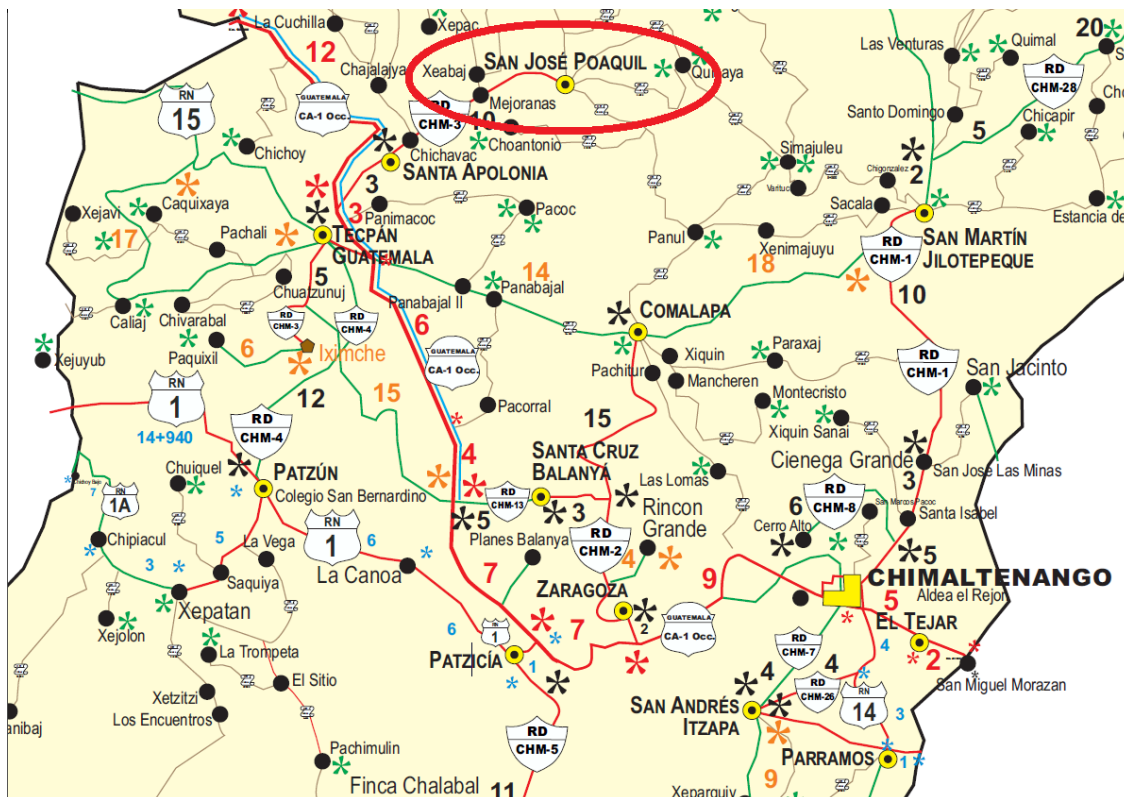
Mapa 1. Ubicación geográfica municipio San José Poaquil, departamento de Chimaltenango



Fuente: Elaborado por el Departamento de Investigación y Análisis Socio-Delictual / UPCV / 2018

Para llegar al municipio de San José Poaquil desde la ciudad de Guatemala, se debe utilizar la carretera CA-1 al occidente hasta llegar al kilómetro 89 (cruce a Santa Apolonia), seguir por la ruta departamental CHM-3, de este punto se recorren 12 kilómetros pasando por el municipio de Santa Apolonia. San José Poaquil cuenta con caminos de terracería que comunican a todas sus aldeas y caseríos, así como también con los municipios de Joyabaj del departamento de Quiché. San Martín Jilotepeque, San Juan Comalapa, Tecpán Guatemala y Santa Apolonia del departamento de Chimaltenango

Mapa 2: Vías de acceso al municipio de San José Poaquil



Fuente: Unidad Ejecutora de Conservación Vial / COVIAL / 2018

2.2 Colindancias

El municipio de San José Poaquil, limita al norte con el municipio de Joyabaj, del departamento de Quiché; al este con San Martín Jilotepeque, al sur con San Juan Comalapa y al oeste con Tecpán Guatemala y Santa Apolonia, todos del departamento de Chimaltenango.

2.3 División administrativa

El municipio está dividido en 1 pueblo, 5 aldeas: Hacienda María, Hacienda Vieja, Ojercaibal, Paneyá, Saquitacaj y 24 caseríos: Acualcheyá, Choatacaj, Chuví, Paquechelaj, Patio Bolas, Pasarajmac, Chibalo, Chimixayá, Parajchaj, Chijabaj, Palamá, Paxcabalché, Chijtzac, Paley, Xebasín, La Garrucha, Patoquer, Xepalamá, Nueva Esperanza, Panimasiguán, Quisayá, Panimacac, Paruxeché, Sarajmac.

2.4 Educación

En el sector educativo tienen participación el sector oficial, cooperativas y el sector privado. De acuerdo a los registros del Ministerio de Educación, durante el año 2016 funcionaron 62 establecimientos que brindaron servicios educativos en los distintos niveles, entre estos, 9 escuelas de párvulos, 37 de primaria, 14 en ciclo básico y 2 de diversificado.

La población escolar en los distintos niveles sumó a septiembre de 2016, un total de 5,547 estudiantes de los cuales 52.8% son varones y 47.2% mujeres.¹ En cuanto al idioma utilizado en los procesos educativos, la educación bilingüe intercultural se hace efectiva en los establecimientos educativos de todo el municipio. En la gráfica 1 se muestra los porcentajes de estudiantes indígenas y no indígenas incorporados al sistema educativo del municipio.

Tabla 1: Estudiantes por área en el municipio de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango

NIVEL	URBANO		RURAL		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
PREPRIMARIA	79	85	133	92	389
PRIMARIA	522	442	1505	1397	3866
BÁSICOS	336	300	265	209	1110
DIVERSIFICADO	76	76	15	15	182

Fuente: Elaborado por el Departamento de Investigación y Análisis Socio-Delictual/2018, fundamentado en estadística MINEDUC 2016

De acuerdo a la tabla anterior, la estadística del Ministerio de Educación, presenta que, durante el año 2016, el 65.5% de los estudiantes del municipio de San José Poaquil, se encontraban inscritos en el área rural, mientras el 34.5% pertenecían al área urbana. La mayor población se ubica en el nivel primario (69.7%) y de esta, el 69.7% son mujeres y el restante 30.3% son hombres.

¹ Ministerio de Educación de Guatemala, anuario estadístico 2016. Recuperado en <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp> 23/08/2018

El nivel de deserción a nivel primario en el departamento de Chimaltenango durante el año 2016, fue de 1.94%, mientras que el nivel de deserción en el municipio de San José Poaquil se registró en 0.80%.

En la siguiente tabla se presenta la tasa bruta de cobertura educativa, esta indica el porcentaje de estudiantes que han asistido al centro educativo en relación a la población en edad de estar en cada nivel educativo. Se logra identificar que la mayor cobertura se encuentra en el nivel diversificado y el nivel más bajo se encuentra a nivel básico.

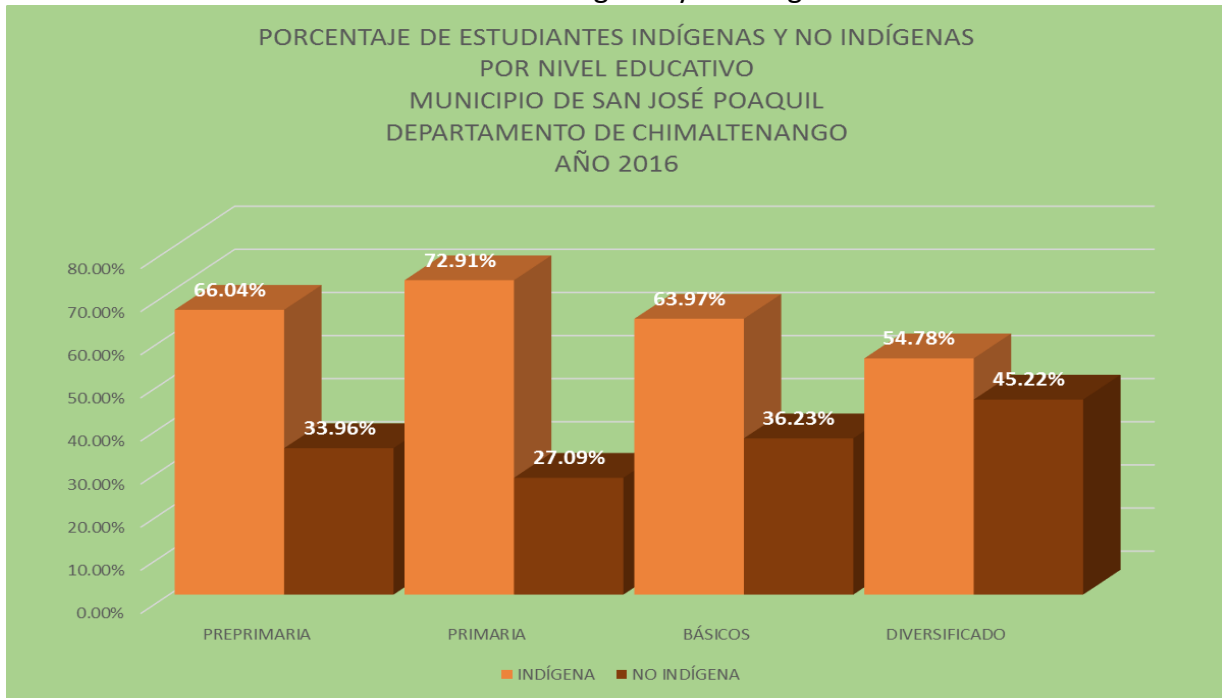
Tabla 2: Tasa bruta de cobertura educativa

NIVEL²	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PREPRIMARIA	65.21%	60.39%	62.78%
PRIMARIA	95.60%	85.28%	90.40%
BÁSICO	66.11%	53.72%	59.81%
DIVERSIFICADO	11.43%	10.83%	11.12%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Investigación y Análisis Socio-Delictual/2018, fundamentado en estadística MINEDUC 2016

² Preprimaria (5 a 6 años), Primaria (7 a 12 años), Secundaria (13 a 15 años), Diversificado (16 a 18 años)

Grafica 1: Estudiantes indígenas y no indígenas inscritos



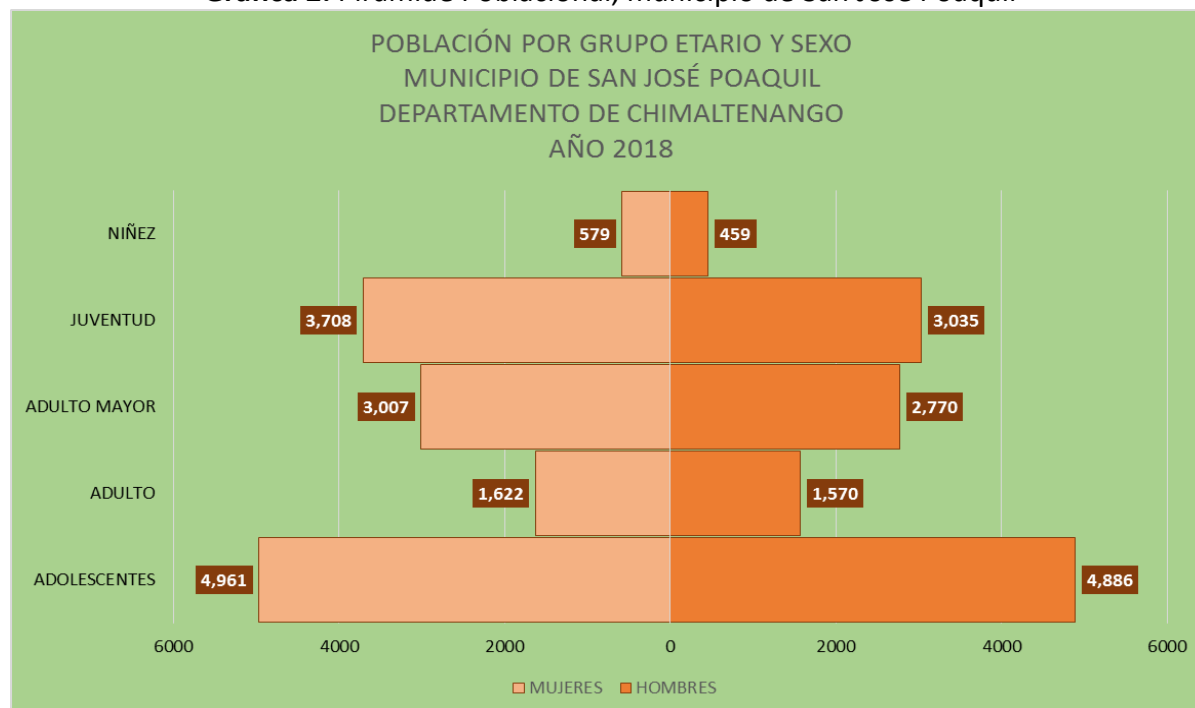
Fuente: Elaborado por el Departamento de Investigación y Análisis Socio-Delictual/2018, fundamentado en estadística MINEDUC 2016

2.5 Proyección Poblacional

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística –INE- y fundamentado en el censo del año 2002, se estima que el municipio de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango, cuenta con una población total de 26,596 habitantes, de estos; 12,720 (47.8%) son hombres y 13,876 (52.2%) son mujeres.

El 49% de la población es menor de 18 años de edad y el 21.7% se encuentra en un rango de edad entre los 18 y 30 años de edad, se evidencia con esta información que más del 70% de la población del municipio de San José Poaquil es joven. De acuerdo a la población proyectada por el Instituto Nacional de Estadística con base al censo del año 2002, en la actualidad el municipio cuenta con una población de 266 habitantes por kilómetro cuadrado.

Gráfica 2: Pirámide Poblacional, municipio de San José Poaquil



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV /2018, con base en proyecciones del INE 2018

2.6 Salud

Para los servicios de salud el municipio cuenta con 1 centro de salud tipo “B” ubicado en la cabecera municipal, además 6 puestos de salud ubicados en las aldeas: Panimacac, Saquitacaj, Ojer Caibal, Palamá, Hacienda María y La Garrucha cada uno de ellos cuenta con la atención de un Auxiliar de enfermería. 15 centros comunitarios. El centro de salud cuenta con 9 personas, una médica (directora); dos enfermeras profesionales, una trabajadora social, una secretaria, dos auxiliares de enfermería, una auxiliar de secretaria, un conserje. Del personal del centro de salud 7 personas dominan el idioma Kaqchikel, 2 dicen comprenderlo.

Existen otras instancias que apoyan en aspectos de salud, tal es el caso de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSAN-, esta realiza Ferias Alimentarias y Nutricionales en el municipio, impulsadas por la delegación departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- con el propósito de sensibilizar a la población a tener buenas prácticas de seguridad alimentaria y nutricional y conocer las acciones que las

instituciones con presencia en el territorio llevan a cabo, así como el trabajo que realiza la COMUSAN³.

De igual manera participa eventualmente el programa “Tejiendo Redes Salud Reproductiva e Higiene Personal” enseña a mujeres y niñas a utilizar el teléfono móvil celular para buscar información acerca de la salud reproductiva e higiene personal. Las participantes aprenden sobre autoestima y cómo encontrar en Internet información que explica las funcionalidades de su cuerpo. Las niñas y mujeres aprenden a utilizar apps (aplicaciones) que las ayuda a llevar control de su ciclo menstrual y a utilizar el Internet de una forma segura⁴.

2.7 Seguridad y Justicia

El municipio de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango, cuenta con diversas instituciones encargadas de impartir seguridad y justicia, las que no se ubican en el municipio, se encuentran en la cabecera departamental, estas se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 3: Instituciones de seguridad y justicia, San José Poaquil, departamento de Chimaltenango

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Policía Nacional Civil Sub-Estación 73-72	2ª avenida y 2ª calle zona 2 San José Poaquil, Chimaltenango	30310862
Procuraduría de Los Derechos Humanos –PDH- Auxiliatura departamental Chimaltenango	No existe en el municipio de San José Poaquil, la más cercana está en la cabecera departamental.	78391925
	Kilómetro 57 Carretera los Aposentos, interior Escuela Pedro Molina, Chimaltenango	54513208
Organismo Judicial Juzgado De Paz, Penal, Civil, Familia, Trabajo, Niñez	2ª calle 1-171 zona 2 Municipio de San José Poaquil, Chimaltenango	78499684
Ministerio Público –MP- Fiscalía del Distrito de Chimaltenango	No existe en el municipio de San José Poaquil, la más cercana está en la cabecera departamental.	78397902
	2ª avenida 4-30 zona 1 Chimaltenango	78392571

³ <https://reliefweb.int/report/guatemala/comusan-de-san-jos-poaquil-se-fortalece>

⁴ <https://www.sheva.com/es/blog/workshop/aldeas-y-caserios-san-jose-poaquil-guatemala/>

Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP-	No existe en el municipio de San José Poaquil, la más cercana está en la cabecera departamental.	78392577
	2ª calle 8-66 Zona 3 Chimaltenango	
Procuraduría General de la Nación -PGN-	No existe en el municipio de San José Poaquil, la más cercana está en la cabecera departamental.	78404763 78392589
	2ª avenida 5A-29 Zona 1 Quintas Los Aposentos II, Chimaltenango	
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF-	No existe en el municipio de San José Poaquil, la más cercana está en la cabecera departamental.	78404842 78491638
	6ª avenida 5A-08 Zona 1 Quintas Los Aposentos I, Chimaltenango	

Elaboración: UPCV/2018. Fuente: PNC, OJ, MP, IDPP, INACIF, PGN

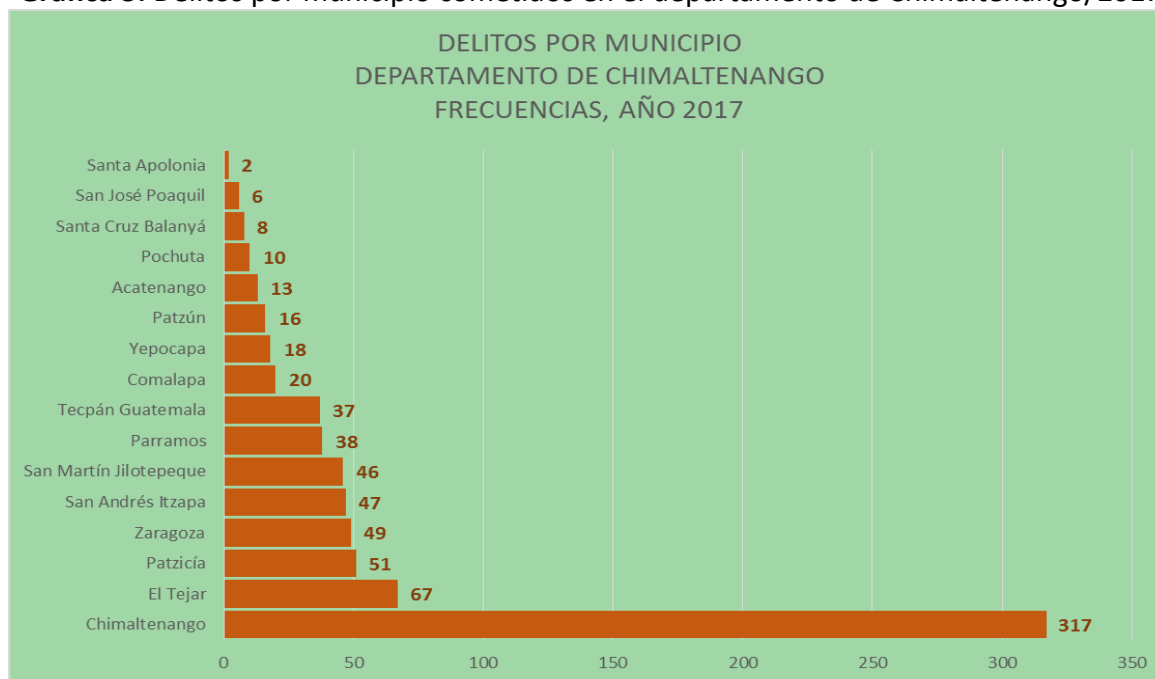
CAPÍTULO III

3. Seguridad Ciudadana

3.1 Incidencia Delictiva

El departamento de Chimaltenango muestra un variado comportamiento municipal con respecto a la incidencia delictiva, mientras que la cabecera departamental y algunos municipios muestran un alto nivel de incidencia delictiva, otros contrastan con sus bajos niveles. A continuación, se muestra una gráfica sobre el comportamiento del fenómeno delictivo en el departamento de Chimaltenango durante el año 2017, esta muestra en frecuencias los cinco delitos principales (homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia sexual y violencia intrafamiliar) que son el referente de la PONAPRE.

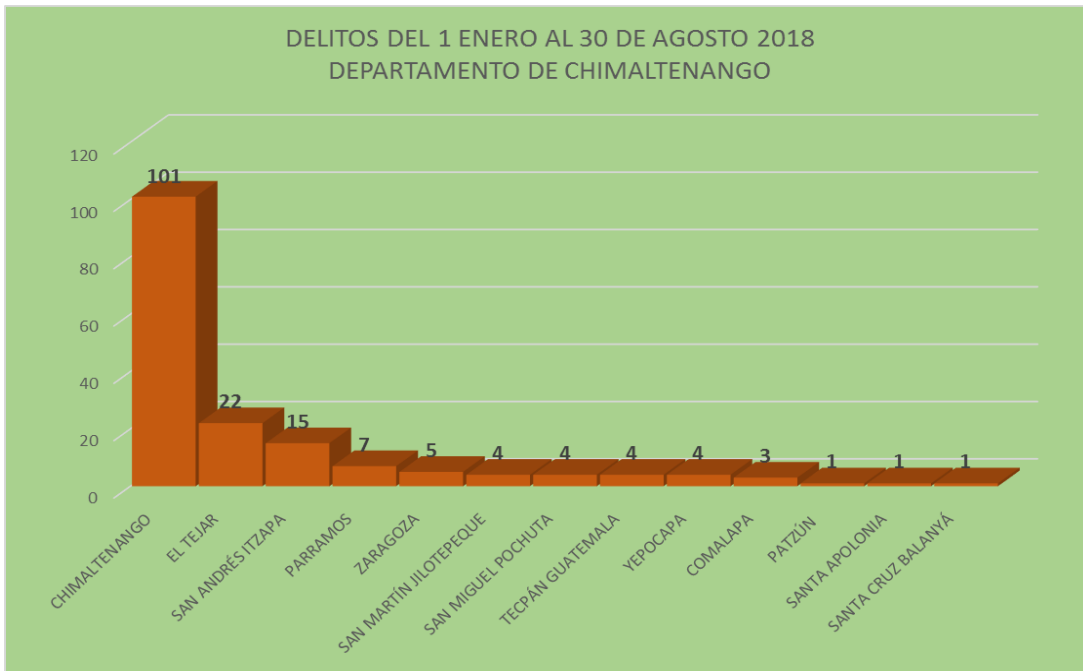
Gráfica 3: Delitos por municipio cometidos en el departamento de Chimaltenango/2017



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de /UPCV / 2018, con base en datos de Policía Nacional Civil

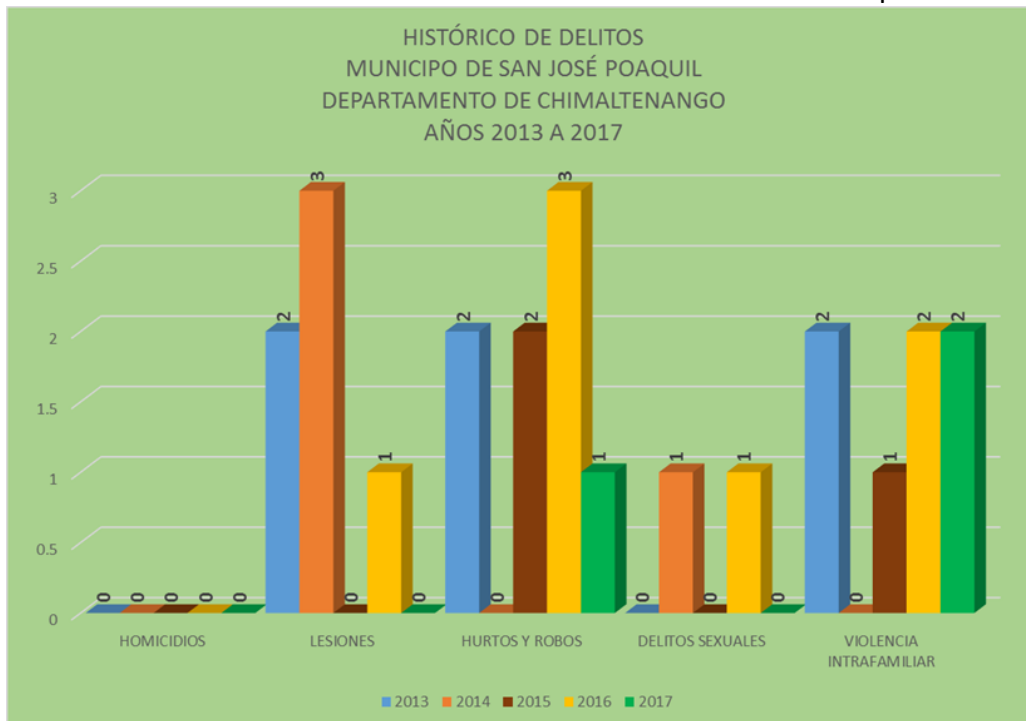
Como se indicó, puede apreciarse en la gráfica anterior, que efectivamente, en relación al resto del departamento, el municipio de Chimaltenango, cabecera del departamento, se encuentra en un nivel alto de incidencia delictiva. Puede apreciarse en la gráfica siguiente que el comportamiento en los primeros 8 meses del año 2018 es el mismo. Puede evidenciarse que en la gráfica 2, el municipio de San José Poaquil se encuentra en el penúltimo lugar en incidencia delictiva, mientras en la presente, no aparece.

Gráfica 4: Delitos cometidos, por municipio en el departamento de Chimaltenango



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV/ 2018, con base en datos de Policía Nacional Civil

Gráfica 5: Histórico de delitos cometidos en San José Poaquil



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018, Con base en datos de Policía Nacional Civil

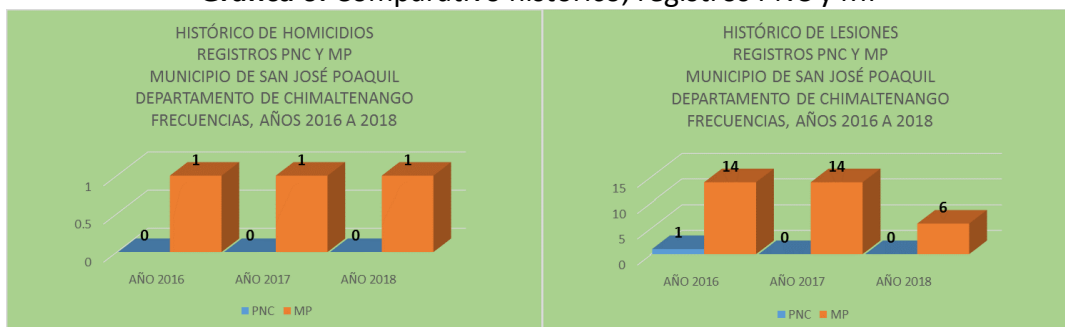
La gráfica anterior muestra, de acuerdo a las estadísticas presentada por PNC, el histórico de delitos en el municipio de San José Poaquil, este conteo abarca los 5 delitos contemplados en la PONAPRE.

Realizando un análisis del comportamiento delictivo en el municipio de San José Poaquil, sobre los delitos registrados por la PNC durante los últimos 5 años, en la gráfica siguiente puede evidenciarse que el delito de homicidio es 0 en el municipio durante el período analizado. El delito de lesiones, en este periodo, muestra que, en los años 2013 y 2014, registra 2 y 3 lesionados respectivamente, ninguno en 2015, 1 en 2016, ninguno en el año 2017 y de acuerdo a la gráfica 3, no ha existido ningún registro de delitos de este tipo en la estadística de PNC de 2018.

Los delitos en contra del patrimonio (robos y hurtos) también mínimos en comparación al nivel de otros municipios del departamento, muestra registros todos los años, a excepción del año 2014 en donde no se presentó ninguno. La violencia intrafamiliar es un fenómeno sostenido también en el periodo, a excepción del año 2014 en que no se muestran registros.

Otra de las instituciones que registra información sobre hechos delictivos es el Ministerio Público, a continuación, se presenta alguna información comparativa sobre los registros de los años 2016, 2017 y 2018 de la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público, esto con la intención de formarse un criterio sobre la incidencia delictiva que se suscita en el municipio de San José Poaquil.

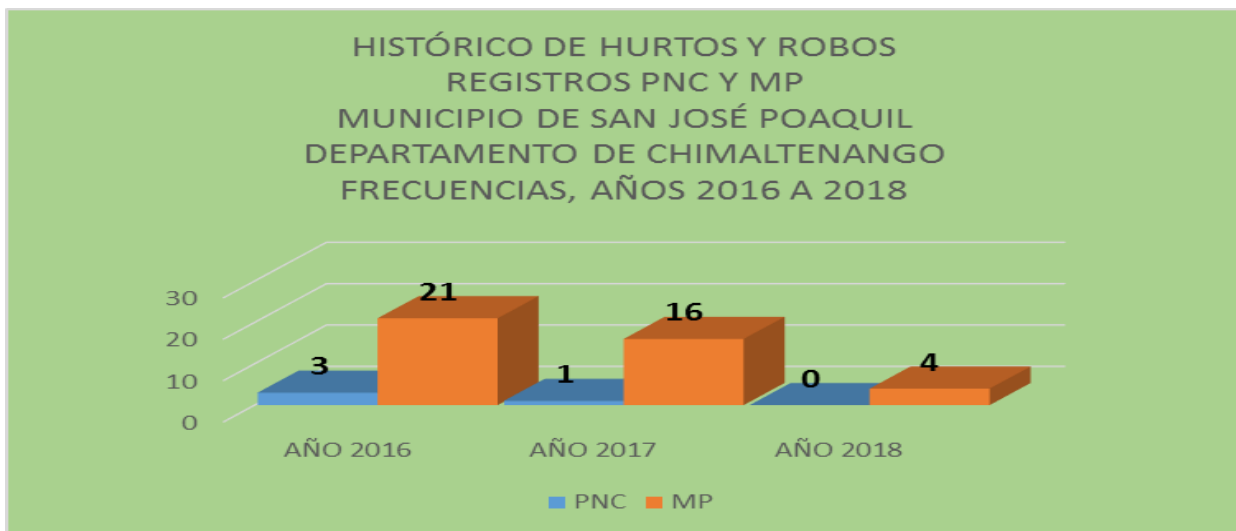
Gráfica 6: Comparativo histórico, registros PNC y MP



Fuente: Elaborado por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018, Con base en datos de Policía Nacional Civil y Ministerio Público

Aunque no se tiene certeza en sobre la razón de la diferencia que se identifica en cuanto a los registros de ambas instituciones, de acuerdo a lo planteado por algunas personas que han participado en los conversatorios realizados durante el diagnóstico, muy probablemente las diferencias se encuentran vinculadas precisamente a la cercanía, seguridad o confianza de los ciudadanos para hacer las denuncias en las distintas instancias.

Gráfica 7: Comparativo histórico, hurtos y robos en el municipio de San José Poaquil

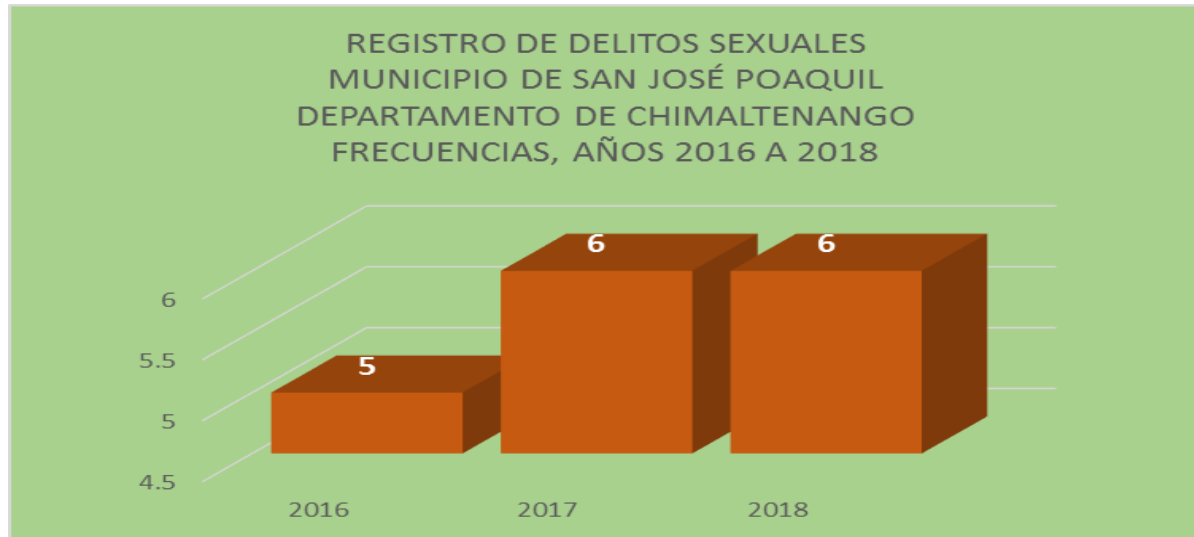


Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018, Con base en datos de Policía Nacional Civil y Ministerio Público

De acuerdo a la gráfica anterior, puede apreciarse que los robos y hurtos registrados por ambas instituciones, están afectando a los ciudadanos, aunque el delito ha disminuido, es importante poner atención a la problemática dentro del municipio.

Otro de los delitos que muestra preocupación a lo interno del municipio, es el incremento de denuncias vinculadas a delitos sexuales, de acuerdo a la gráfica siguiente, en los 2,016 y 2,017 se registró 5 y 6 casos respectivamente, a al mes de septiembre del año 2018, ya se había registrado 6 nuevos casos en el municipio. Es decir, calculando sobre una tasa de 10,000 habitantes, se ha tiene una tasa de 2.3 delitos de violencia sexual por cada 10,000 habitantes, esto supera la tasa departamental de 0.6 y la tasa nacional de 0.4 delitos sexuales por cada 10,000 habitantes.

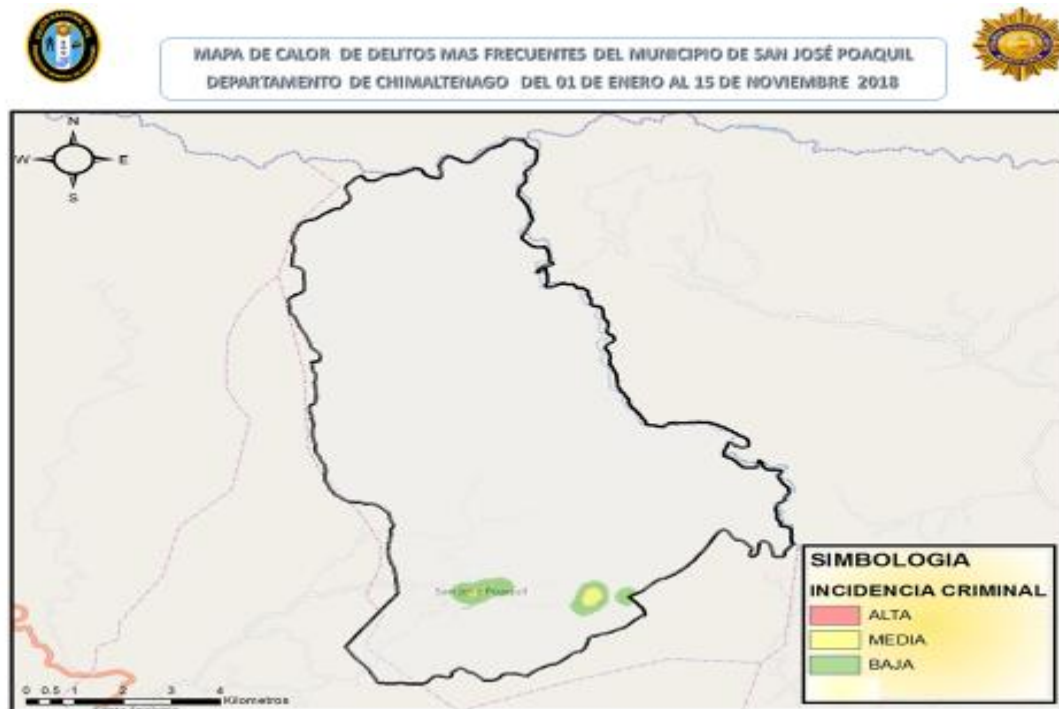
Gráfica 8: Comparativo histórico, delitos sexuales en el municipio de San José Poaquil



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018, Con base en datos de Ministerio Público

En el siguiente mapa, elaborado por Policía Nacional Civil, puede identificarse la incidencia delictiva en el municipio de San José Poaquil, existe una incidencia de nivel **medio** al centro del municipio, esto muy cercano a la plaza y a la terminal de buses. En la medida en que se aleja de estos puntos, la incidencia se convierte a un nivel **bajo**.

Mapa 3: Incidencia delictiva en el municipio de San José Poaquil



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional / PNC / 2018

3.2 Diagnóstico participativo

El diagnóstico se obtuvo a través de la realización de un conversatorio ciudadano⁵, y dos grupos focales⁶: Uno de mujeres y uno de jóvenes. Los tres ejercicios participativos se llevaron a cabo en la cabecera municipal.

A partir de las discusiones realizadas en las mesas en donde se identificaron diversos problemas que aqueja a la población de San José Poaquil, se desarrolló una posterior discusión en plenaria, es en esta discusión en donde se priorizó los 3 problemas principales, que a criterio de los participantes son los que, a nivel de votación, ocupan los principales lugares en nivel de importancia para ser atendidos, siendo estos:

⁵ El día 23 de octubre de 2018, en el Salón de Usos Múltiples del municipio de San José Poaquil, se llevó a cabo el Conversatorio Ciudadano. Se conformaron 5 meses de discusión en las cuales participaron un total de 43 personas, 25 hombres y 18 personas.

⁶ El día 23 de octubre de 2018, en el Salón de Usos Múltiples del municipio de San José Poaquil, se realizaron 3 grupos focales, uno de mujeres, otro de jóvenes y uno de adultos mayores.

- **Violencia contra la mujer**
- **Extorsiones**
- **Venta ilegal de alcohol**

3.3 Caracterización de la problemática

Violencia contra la mujer

Las situaciones de violencia en contra de la mujer ocurren en los espacios públicos y privados. Estos hechos de violencia ocurren cualquier día y cualquier hora, se incrementa el fin de semana, considerando que es cuando los esposos o convivientes se encuentran en casa o han bebido alcohol. Los participantes consideran que las causas de estas agresiones son producto del machismo, los celos, del alcohol, la desconfianza e incluso la falta de educación que sufren las personas de la comunidad.

Los principales ejecutores de estos hechos, son los esposos. Las principales víctimas de estos hechos de violencia son las mujeres de la comunidad.

Extorsiones

De acuerdo a lo expresado por los participantes en los conversatorios, las extorsiones han llegado a ser un fenómeno común, no solo en el centro del municipio, sino en distintos barrios y comunidades. Las extorsiones acontecen todos los días, sobre todo en fines de semana, quienes mayormente se ven perjudicados por este tipo hecho delictivo son los comercios y los transportistas del municipio, aunque no se tiene certeza, se considera que quienes cometen este tipo de actos son delincuentes que vienen de otros lugares, personas vinculadas a las pandillas, mareros y personas privadas de libertad.

Venta ilegal de alcohol

Existe venta clandestina de licor dentro de la comunidad, esta práctica ocurre en diversas tiendas y talleres que de manera ilegal venden licor. Existen varios de estos negocios en diversos lugares

se considera que este tipo de hechos se dan debido a la falta o inexistencia de control por parte de las autoridades.

Los dueños de estos negocios, son personas que vienen de otros lugares y se hacen dueños de cantinas o tiendas en donde distribuyen bebidas alcohólicas. Los mayormente perjudicados son los jóvenes y adultos que se han vuelto adictos al consumo de alcohol en detrimento de su salud, aunque todos los vecinos se ven afectados por este hecho, como consecuencia al consumo de alcohol, se generan situaciones de violencia, delito y conflictos.

Basureros clandestinos

Aunque no constituye un delito, es considerado un factor de riesgo que en determinado momento pueda generar algún tipo de violencia dentro de la comunidad, es por ello importante hacer mención que este ha sido mencionado como una de las problemáticas relevantes dentro de las discusiones sostenidas entre las ciudadanas y ciudadanos asistentes a los distintos espacios de discusión.

De acuerdo a la expresión de los participantes en el conversatorio, la proliferación de basureros clandestinos se ha convertido en uno de los principales problemas que aqueja a la población del municipio. Las noches y la madrugada son los horarios en que malos vecinos que no contribuyen con el pago del tren de aseo, depositan la basura en las calles y avenidas del municipio, los lugares más afectados son la terminal, el centro del municipio y sus alrededores, se ven más afectadas las calles poco transitadas y los ingresos al municipio.

Se considera que, entre las principales causas de este problema, se encuentra la poca educación, falta de respeto, cultura y poca consciencia por parte de algunos vecinos que no pagan el servicio de tren de aseo. Al final, los principales afectados son todos los vecinos del municipio a quienes se les daña el medio ambiente.

3.4 Percepción de Inseguridad

El grupo focal de jóvenes, percibe que el nivel de violencia es medio, en realidad se considera que los hechos que se suscitan en el municipio no son extremos. Consideran que la violencia intrafamiliar es constante en el municipio y quienes cometen este tipo de actos son los padres, tíos y hermanos.

Consideran que si existen actos de violencia, sobre todo las jóvenes sufren de acoso en la calle, de igual manera sienten temor a ser robados en la calle. Existen jóvenes en las esquinas que se mantienen fumando. Las jóvenes perciben que son discriminados por su condición de jóvenes, pues consideran que las personas sienten que tienen superioridad en relación a los jóvenes.

En cambio, de acuerdo a lo expresado por las mujeres participantes en el grupo focal, consideran que el nivel de violencia en el municipio es alto, esto debido a la discriminación, el machismo y el bullying. De los delitos que más se manifiestan en el municipio son el Femicidio, violencia intrafamiliar, acoso sexual y la desigualdad entre hombres y mujeres. Quienes ejercen la violencia en el municipio son algunos hombres en el espacio familiar, en la calle lo hacen los ladrones y mareros.

Se plantea que las situaciones o comportamientos que más les exponen como mujeres a situaciones de violencia son los abusos y la prostitución. Perciben que lo que más temor les genera de ser víctimas de violencia y delitos es la falta de seguridad y la irresponsabilidad de los padres con sus hijos.

Las mujeres consideran que en la comunidad son percibidas como incapaces de poder realizar ciertas tareas y que los hombres sí pueden hacerlo, en la comunidad se da la discriminación y se les impide la participación, no existe igualdad debido al machismo que se vive.

Los adultos mayores, consideran que el nivel de violencia en el municipio es moderado, aunque existe robo de animales y también personas que piden dinero en las calles de una forma

amenazante. Estos problemas se encuentran relacionados a que los jóvenes no respetan a los padres y a los adultos, se considera que son estos jóvenes quienes comenten más faltas hacia la comunidad.

Los adultos mayores participantes en el grupo focal, consideran que su condición de edad avanzada les hace más vulnerables y a ser sujetos de abusos. Consideran también que de alguna manera son marginados al no ser tomados en cuenta en las decisiones comunitarias, muchas veces la discriminación y el abuso proviene de las mismas familias que no les tienen paciencia.

3.5 Victimización

Los jóvenes indican que la violencia es toda manifestación en la que se amenaza, se intimida y se es víctima de la delincuencia. Consideran que los mayores actos de violencia de los que ellos han sido víctimas están relacionados a pleitos entre compañeros de estudio. Perciben que la presentación de denuncias ante las situaciones de violencia es difícil, pues ante eso las personas responden con más violencia.

En cuanto a la respuesta que las autoridades y la comunidad han brindado ante la violencia que sufre la juventud, es muy básica, en lo que corresponde a los establecimientos educativos, estos únicamente realizan llamadas de atención a los agresores. En realidad, los conflictos que empiezan a percibirse, están relacionadas al consumo de tabaco y alcohol.

Las mujeres participantes consideran que la violencia es un delito grave. Una de las participantes manifiesta saber de una mujer que ha sufrido violencia por parte de su esposo. Las mujeres no han presentado denuncias ante las autoridades al haber recibido violencia, esto no explican la razón, esto se encuentra vinculado a la experiencia que existe sobre la mala y lenta respuesta que se tiene por parte de las autoridades. Entre los principales conflictos que se tienen en la comunidad se encuentra el alcoholismo y la venta de bebidas alcohólicas de manera irregular.

Los adultos mayores participantes del grupo focal, indican que para ellos la violencia son todos los actos que les afectan, agresiones físicas y verbales, se da también en el racismo que se ejerce

en contra de ellos, algunos manifiestan haber sido víctimas de violencia verbal. En casos en que se han visto afectados, han presentado denuncias ante el Ministerio Público, aunque aún no han recibido respuesta al respecto. Entre los conflictos que se presentan en la comunidad, se encuentra el pago de impuesto (extorsión) que deben pagar, ante esto no existe seguridad por parte de las instituciones.

3.6 Confianza institucional

Los jóvenes participantes en el grupo focal, perciben que la relación entre el gobierno local y otras autoridades respecto a los problemas que sufren los jóvenes en la comunidad es regular. Para la atención de los jóvenes exista la oficina de Juventud en la municipalidad y también les apoya el grupo de alcohólicos anónimos. Entre las instituciones que se involucran en el apoyo y solución de las problemáticas juveniles se encuentra la Iglesia Católica a través de los grupos juveniles.

El mayor problema que enfrentan las mujeres es la inseguridad, debido a la falta de policía, esta situación les impide salir por la noche de sus casas. Saben que las leyes existentes en el país promueven la igualdad, equidad, trabajo digno y la posibilidad de tener un hogar en el que exista la seguridad. Respecto a las leyes que les protegen, que saben que existen y que pueden hacer uso de ellas en el momento en sea necesario, consideran que a donde deben asistir para la exigencia de sus derechos es el juzgado y los Derechos Humanos. Consideran que la respuesta de instituciones como policía es mala, siempre responden de manera lenta a las necesidades de la población.

El grupo de mujeres participantes, desconocen cómo es la relación entre el gobierno local y otras autoridades, en realidad si la hay, no existe mayor trabajo en apoyo de la mujer, de las organizaciones existentes en la comunidad y que les apoya, se encuentra Tejedoras, que es una institución que le apoya en organización y temas sobre salud. Las mujeres se involucran en la seguridad a través de prestar su servicio en las distintas campañas de seguridad.

La percepción de los adultos mayores es que la relación con el gobierno local es mala, existe falta de comunicación en ambas vías, los vecinos no se involucran en la solución de las problemáticas

en conjunto de con las autoridades. Consideran que las fuerzas de seguridad no son suficientes y no logran patrullar constantemente todos los sectores del municipio

3.7 Prevención de la violencia y el delito

Las medidas que los jóvenes han tomado para evitar ser víctimas, es la denuncia directa a la policía. Será importante para prevenir la violencia, mayor seguridad y espacios de recreación en los que los jóvenes puedan ocupar su tiempo libre. Los espacios que existen en la comunidad para distraerse, es la piscina y la cancha de futbol.

Entre las medidas que se han tomado las mujeres participantes para no ser víctimas de la violencia, se encuentra no ir solas por la calle. Manifiestan que las medidas a ser implementadas para prevenir la violencia en contra de las mujeres, están relacionadas con el proceso de concientización de las comunidades, las continuas capacitaciones y el apoyo de material audiovisual para fortalecer el proceso.

Los adultos mayores, manifiestan que es importante estar alerta ante las situaciones que suceden en la comunidad, ellos consideran que, para no exponerse a ser víctimas de un hecho delictivo, es importante no andar tarde en las noches e ir siempre acompañados.

CAPÍTULO IV

4. Análisis de las principales violencias, conflictos y delitos

La priorización realizada durante el conversatorio ciudadano realizado con pobladores del municipio de San José Poaquil, se identificó como problemas principales: **Violencia contra la mujer, extorsiones y Venta ilegal de alcohol.**

En cuanto al primer aspecto priorizado por las personas participantes en los distintos espacios de discusión (**Violencia contra la mujer**), se debe reconocer que en Guatemala y en muchos lugares del mundo, la violencia en contra de la mujer ha sido un continuo en la historia, esta violencia se sostenido como un mecanismo de subordinación y de control sobre la vida y el cuerpo de las

mujeres, fundamentado este control en una cultura machista y patriarcal que pareciera autorizar al hombre al ejercicio de la violencia sobre las mujeres.

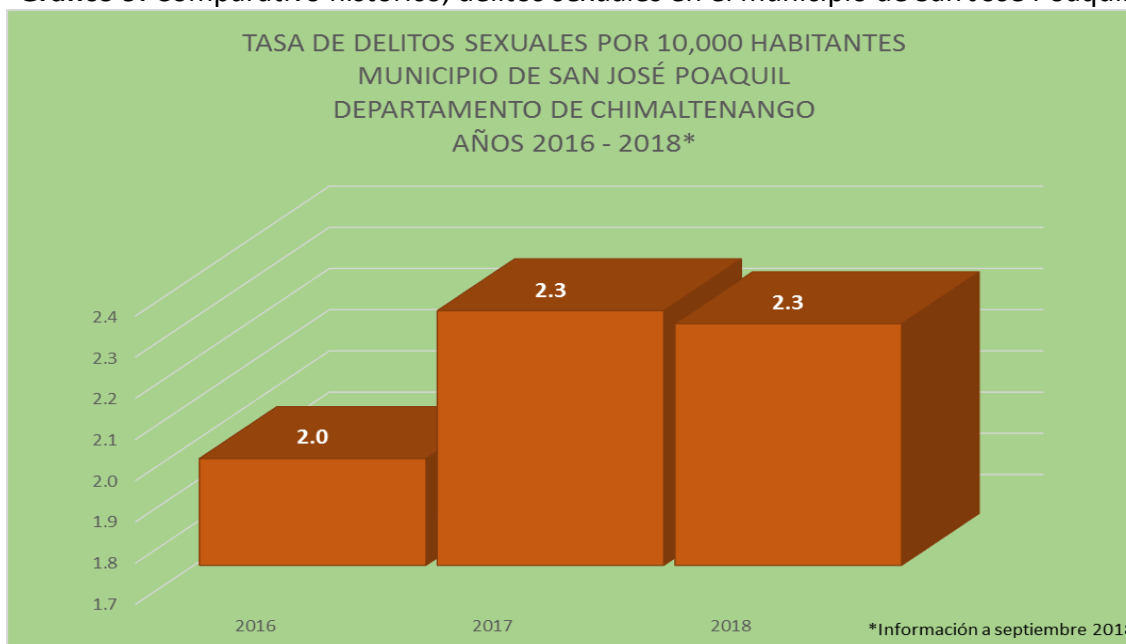
De acuerdo a los datos presentados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en el marco de un evento para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres el 29 de noviembre de 2018, indica que la violencia contra la mujer por parte de la pareja continúa siendo una violación de derechos humanos y un problema generalizado de salud pública en las Américas. Sin embargo, la prevalencia de la violencia física y/o sexual varía entre los países de la región: mientras en algunas naciones esta violencia afecta en algún momento de sus vidas a un 14% de las mujeres entre 15 y 49 años, en otras puede afectar a casi el 60% de esa población femenina⁷.

En el contexto del municipio de San José Poaquil, también se hace relevante el fenómeno de violencia en contra de la mujer, las mujeres que han participado en los grupos focales y conversatorios consideran que la violencia es una problemática que les afecta directamente y que se da en la mayoría de hogares aunque muchas mujeres no denuncian estas situaciones, la falta de denuncia es muy probable que sea debido a que a través del tiempo se ha normalizado, existe una enraizada cultura machista, consumo de alcohol, desempleo, dependencia económica de las mujeres hacia sus parejas y muchas otras situaciones que invisibilizan este fenómeno.

En el gráfico a continuación, con información del Ministerio Público, se muestra la tasa de denuncias vinculadas a delitos sexuales en el municipio de San José Poaquil durante los años 2016 a 2018.

⁷ Organización Panamericana de la Salud. La violencia contra la mujer afecta a casi el 60% de las mujeres en algunos países de las Américas. Informe en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. 2018

Gráfico 9: Comparativo histórico, delitos sexuales en el municipio de San José Poaquil



Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV/ 2018, con base en datos de Ministerio Público

Entendiendo que los delitos sexuales no son la totalidad de acciones de violencia en contra de la mujer, pero tomando en cuenta los aspectos registrados en las estadísticas de Ministerio Público sobre violencia sexual y tomando como referencia los registros del año 2017, el delito de violencia sexual en el municipio de San José Poaquil registró una tasa de 2.3 delitos por cada 10,000 habitantes. De acuerdo a los parámetros establecidos por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, el municipio presenta un nivel **crítico**, por tanto, será necesario desarrollar una intervención desde el ámbito de seguridad ciudadana.

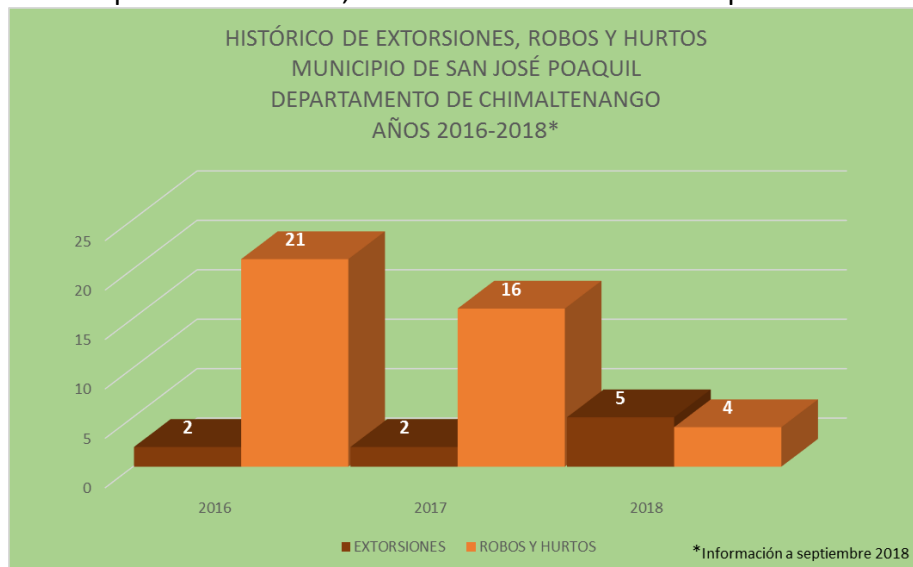
En cuanto al segundo aspecto priorizado por los participantes y de acuerdo a las discusiones realizadas en los grupos focales y en el conversatorio ciudadano, el delito de **extorsión** a lo largo de los últimos años ha ido incrementando en el contexto del municipio de San José Poaquil, entre los principales afectados se encuentran los comerciantes y transportistas, aunque no escapa la población común.

El fenómeno delictivo de las extorsiones, ha implicado para los distintos actores sufran una serie de complicaciones y de pérdidas económicas, incluso ha implicado endeudamiento para algunos,

aparte del tema económico, han surgido otro tipo de problemas derivados del miedo, el estrés, la movilización o abandono de viviendas y una serie de problemas de salud derivados de la potencia del estresor de ser coaccionados. Según los registros del Ministerio Público, las denuncias por extorsión han aumentado en los últimos años, considerándose ya, uno de los delitos más frecuentes en la mayoría de municipios del país.

A continuación, se presenta una gráfica que identifica las denuncias que el Ministerio Público ha recibido durante los últimos tres años, todas relacionadas a delitos en contra del patrimonio. Requiere en esta visibilización, poner atención al fenómeno de las extorsiones que se encuentra en aumento y es preciso atenderle.

Gráfico 10: Comparativo histórico, delitos sexuales en el municipio de San José Poaquil



Fuente: Elaborado por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV/2018, Con base en datos de Ministerio Público

De acuerdo al dato proporcionado por el Ministerio Público respecto a delitos en contra del Patrimonio, sumando las extorsiones en 2017 indicaría una tasa de 6.9 delitos por cada 10,000 habitantes, que de acuerdo al planteamiento de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, el delito presenta un nivel **crítico**, con lo que será importante desarrollar una intervención desde la dimensión de seguridad ciudadana.

El tercer aspecto identificado, **Venta ilegal de alcohol**, aunque no existen datos realmente concretos sobre los efectos, que, en términos de violencia, se producen en el municipio relacionado al consumo de alcohol y qué de este consumo se relaciona con la venta ilegal del mismo.

Estudios realizados por la Organización Panamericana de la Salud –OPS- a nivel mundial, identifica que el alcohol, aparte de ser un problema que afecta de manera sumamente significativa los aspectos relacionado con la salud, al extremo de considerar que su consumo produce el 3.2% de defunciones a nivel mundial (1.8 millones) esto implica el 4% de la carga de enfermedades, con ello se relacionan más de 60 tipos de lesiones y enfermedades. El consumo de alcohol también se encuentra relacionado con situaciones de violencia, delitos contra la propiedad, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, así como lesiones ajenas y propias.⁸

En este sentido, es válida la preocupación de la comunidad en el sentido, que, si se relaciona los distintos delitos con la posibilidad que el alcoholismo es uno de los factores que puede provocar algunos de ellos, será importante abordar el fenómeno desde una perspectiva de prevención y convivencia pacífica.

CAPÍTULO V

Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango

5. Objetivo General:

Definir líneas de acción que contribuyan a la prevención de las problemáticas vinculadas a la violencia y el delito que afectan al municipio de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango, a través de un abordaje social, situacional y comunitario.

⁸ Organización Panamericana de la Salud. Políticas para la Reducción de violencia relacionada con el Alcohol en los Jóvenes

5.1 Objetivos Específicos:

- Estimular acciones para que la presente sea una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual o con capacidades diferentes.
- Promover iniciativas que vinculen tanto a los ciudadanos, como a actores públicos y privado en la implementación de las acciones desarrolladas en la Política Pública Municipal de Prevención de Violencia y el Delito del municipio.
- Desarrollar procesos en los ámbitos individual, familiar y comunitario que disminuyan los eventos de violencia en contra del núcleo familiar.
- Coordinar acciones conjuntamente con las autoridades responsables en el afán de disminuir las actividades delictivas que van en contra del patrimonio de los habitantes del municipio de San José Poaquil.
- Promover conjuntamente con las instituciones correspondientes, acciones que promuevan la disminución del consumo de alcohol y las medidas necesarias para el cumplimiento de las normativas correspondientes en su distribución y comercialización
- Implementar en el ámbito comunitario, actividades que promuevan la credibilidad y confianza en las instituciones que trabajan por la seguridad y justicia.

5.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito:

La Política Municipal se implementará en el municipio de San José Poaquil del departamento de Chimaltenango, teniendo una duración de 4 años que comprende el período 2018 al 2021.

Integrando la participación ciudadana en el abordaje de las problemáticas a través del acercamiento municipal y con apoyo del gobierno central, la Política abordará las problemáticas: Violencia Intrafamiliar, violencia contra la mujer y robo a domicilios

5.3 Instituciones responsables y sistema de coordinación:

La presente política será implementada por la Municipalidad, a través de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia, instaurada el 16 de mayo de 2018. Las instituciones que integran

la COMUPRE tendrán responsabilidad directa en la ejecución de la Política de acuerdo con lo que se establece en la matriz estratégica.

Las instituciones que tienen presencia en el municipio y su nivel de intervención en la presente Política Municipal serán los representantes de: Municipalidad, Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de la Juventud, Policía Nacional Civil, Delegación de la Sub Dirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, Gobernación Departamental, Ministerios de Educación, Cultura y Deportes y Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y los COCODES.

5.4 Resultados e impactos esperados:

- Comunidad organizada junto a las instituciones, promoviendo mecanismos que permitan la prevención del delito, así como la reducción de la violencia y el conflicto dentro del territorio.
- Acciones y coordinaciones concretas que posicionan a las autoridades vinculadas a la seguridad y justicia con un alto grado de confianza dentro del municipio.
- Ejercicios de coordinación con las autoridades competentes en función de disminuir las extorsiones y robos en el municipio.
- Disminución de casos de violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y maltrato infantil a raíz de la realización de talleres y actividades que han promovido su prevención.
- Promoción de acciones en torno a la disminución del consumo de alcohol y control en su distribución

5.5 Seguimiento, monitoreo y evaluación:

El seguimiento de las actividades correrá a cargo de la Subcomisión de Supervisión y Transparencia de la COMUPRE. Para ello contarán con el apoyo técnico de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San José Poaquil y de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia. El seguimiento será bimensual, para generar información coherente con el desarrollo de las actividades.

Los indicadores y los medios de verificación de las matrices de planificación de la política municipal proveerán los insumos necesarios para medir el nivel de concreción de cada uno de los objetivos específicos definidos de acuerdo a la temporalidad que se proyectó para cada uno de ellos. El seguimiento proveerá los insumos para realizar los informes correspondientes para aquellos actores de la sociedad civil interesados en la auditoría social del proceso.

El monitoreo descansa en las matrices de planificación de la política municipal. La realización del monitoreo recaerá en la Dirección Municipal de Planificación, instancia que cuenta con competencias de verificación propias del ciclo de proyectos. Los hallazgos, medidos trimestralmente, ayudarán a determinar qué dependencias o instituciones están avanzando en la concreción de sus objetivos y cuáles necesitan retroalimentación para retomar los esfuerzos encaminados a cumplir con sus actividades y objetivos. También proveerá del insumo esencial para la toma de decisiones en el seno de la COMUPRE, con la finalidad de replantear o priorizar actividades según su nivel de cumplimiento.

La evaluación se realizará cuando finalice el tiempo proyectado de la política municipal, en 2021. Ello no va en detrimento de las actividades de seguimiento y monitoreo, de las cuales se obtendrán mediciones que se contrastarán con las metas que se alcancen.

En las matrices de planificación están consignados los indicadores y medios de verificación para realizar las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación. Los criterios de análisis de los mismos, así como para la redacción del informe de transparencia y rendición de cuentas se consignarán en el plan de acción de la política municipal. Además, se incluye una matriz que contiene el formato de seguimiento y evaluación, de acuerdo a los ejes y objetivos planteados en este documento.

Listado de siglas y acrónimos

CAP	Centro de Atención Permanente
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DIPANDA	División Nacional Contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
OMPNA	Oficina Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PNC	Policía Nacional Civil
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

Congreso de la República de Guatemala. Decreto 97-1996 Ley para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. 1996

Congreso de la República de Guatemala. Decreto 22-2008 Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer. 2008

Congreso de la República de Guatemala. Decreto 17-73 Código Penal. 1973

Congreso de la República de Guatemala. Decreto 536 Ley de Licores, Bebidas Alcohólicas y Fermentadas. 1,948

Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San José Poaquil, Chimaltenango. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Plan de Desarrollo Municipal –PDM- del municipio de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango. 2010

Madrona Solórzano, María Fernanda. El Femicidio como una de las mayores consecuencias de la violencia física habitual contra la mujer, en el ámbito privado de la ciudad de Guatemala. 2014

Ministerio de Educación de Guatemala, anuario estadístico 2016. Recuperado en <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp> 23/11/2018

Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Guatemala, C.A.

Ministerio de Gobernación (2016) Modelo de Abordaje –UPCV-, Guatemala, C.A.

Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito (2017-2027). Guatemala, C.A.

Organización Panamericana de la Salud. Políticas para la Reducción de violencia relacionada con el Alcohol en los Jóvenes. 2008

ANEXOS

Matriz de prevención de la violencia contra la mujer

Eje	Prevención de la Violencia contra la Mujer							
Objetivo General	Contribuir a efecto de garantizarse el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir libre de violencia y discriminación, enfocándose en la atención, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo Específico	Implementar estrategias coordinadas para la prevención de la violencia contra la mujer.							
Línea Maestra	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada los servicios y estrategias de en materia de prevención de la violencia contra la mujer.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Difundir e incidir en la aplicación de los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia (trilogía de leyes entre otras).	Desarrollar foros municipales para analizar y discutir las leyes relacionadas contra la violencia contra la mujer, con el propósito de concientizar los derechos de las mujeres y de la familia.	Foros Municipales con la Participación de 200 mujeres	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	2 Foros por año	Dirección Municipal de la Mujer.	COMUPRE, UPCV, DEMI Y Sub Dirección General de Prevención del Delito de PNC	2018 - 2021	Q2500.00 por año.

Matriz Prevención de la Violencia y el Delito / Seguridad Ciudadana

Eje	Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud							
Objetivo General	Obtener un mejor control sobre los lugares de distribución de bebidas alcohólicas y cigarrillos.							
Objetivo Específico	Implementar estrategias coordinadas para la prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud.							
Línea Maestra	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada los servicios y estrategias de en materia de prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar medidas para la desintoxicación de drogas y alcohol y promover la suspensión del uso y abuso de las mismas.	Desarrollar un plan municipal de intervención y monitoreo en los centros de distribución venta y consumo de alcohol y cigarrillos en el municipio para su control.	Foros Municipales con la Participación de 200 integrantes de la comunidad.	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	2 Foros por año	Municipalidad	COMUPRE, UPCV y Sub Dirección General de Prevención del Delito de PNC	2018 - 2021	Q2,500.00 por año.
Impulsar medidas para la desintoxicación de drogas y alcohol y promover la suspensión del uso y abuso de las mismas	Realizar cinco capacitaciones dirigidas a padres y madres de familia, maestros y líderes comunitarios acerca de la detección y abordaje de adolescentes y jóvenes vulnerables o consumidores de alcohol, cigarrillos o drogas.	Foros municipales con la participación de 300 integrantes de la comunidad	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	5 Foros por año	Municipalidad	COMUPRE, UPCV, Y Prevención del Delito de PNC	2018 - 2021	Q.3500.00 por año.
Impulsar medidas para la desintoxicación de drogas y alcohol y promover la suspensión del uso y abuso de las mismas	Realizar un reglamento de tiendas, expendio de bebidas y regular la venta y consumo de alcohol	Desarrollo del acuerdo municipal para dar validez al reglamento	Fotografías y publicación del reglamento en el diario oficial	Reglamento aprobado y ponerlo en vigencia	Municipalidad	COMUPRE, UPCV, COCODES, Sub Dirección General de Prevención del Delito de PNC	2018 - 2021	Q.2,000.00 por año

Matriz de Fortalecimiento Comunitario

Eje	Fortalecimiento Comunitario							
Objetivo General	Contribuir a la reducción de hechos delictivos identificados previamente, extorsiones a todo nivel, robo y hurto a peatones, consumo de drogas y violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y adulto mayor basándose en un trabajo coordinado entre municipalidad, autoridades comunitarias e instituciones gubernamentales expertas en prevención de la violencia y el delito.							
Objetivo Específico	Ayudar a mejorar la confianza y comunicación entre los vecinos y las instituciones de seguridad y justicia a través de reuniones de trabajo con el propósito de trabajar planes de prevención de la violencia y el delito.							
Línea Maestra	Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Diseñar un modelo de sistema de alerta temprana, que permita a nivel municipal la detección de situaciones de violencia en la escuela y comunidad. Para ello se promocionarán acciones de información a las niñas, niños, maestros, padres de familia, autoridades locales y la conformación de redes comunitarias que	Conformar COCOPRES utilizando el modelo de abordaje de la UPCV	30 COCOPRES conformadas	Acta de conformación. Listados de Asistencia Fotografías.	15 COCOPRES conformadas anualmente	Municipalidad	COMUPRE y UPCV	2018-2021	Q4,000.00
	Coordinar entre autoridades locales, COMUPRE, y PNC la implementación de planes para establecer rutas de denuncia.	Foros dirigidos a 400 maestros, COCODES y dirigentes locales sobre las rutas de denuncia.	Fotografías, listados de asistencia	3 Foros Anuales	Municipalidad	COMUPRE, UPCV, PNC, DIPANDA	2018-2021	Q4,000.00
	Gestionar la realización de campañas publicitarias en	Campañas publicitarias realizadas	Fotos de afiches, audios de spots de	2 campañas publicitarias por año	Municipalidad	MUNICIPALIDAD, MINGOB, UPCV,	2018-2021	Q5,000.00

impidan el maltrato de niñas y niños de primera infancia, facilitando la detección y atención a familias que tienden a practicar acciones de violencia.	redes sociales, radio, televisión por cable y periódicos locales, dando a conocer las diferentes rutas de denuncia	durante el año.	radio, publicaciones en redes sociales			OMM, OMPNA, COOPERANTES.		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	----------------------------------------	--	--	--------------------------	--	--

Formato para determinar el seguimiento y monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados/productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

Acta de aval de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Administración 2016-2020
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL
1ra. Avenida 1-036, Zona 3
Tels.: 7849-9800 y 7849-9798
municipalidadpoaquil@gmail.com

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ POAQUIL, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO:

C E R T I F I C A: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PUNTO QUINTO DEL ACTA NUMERO CINCUENTA GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE.—

ACTA NÚMERO CINCUENTA GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (50-2018). En el salón de sesiones de la municipalidad de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango, a los once días del mes de diciembre del año dos mil Dieciocho, siendo las diecisiete horas con veinte minutos, reunidos en Sesión Pública ORDINARIA, los señores: Marco Antonio Lara Sánchez, Alcalde Municipal, quien preside la presente sesión, Francisco Similox Sanic, Concejal Primero Municipal, Ernesto Simón Sajbochol, Concejal Segundo Municipal, Juan Chutá Sirín, Concejal Tercero Municipal, Mario Cumes González, Concejal Cuarto Municipal, Romeo Luc Cutzal, Síndico Primero Municipal, Gonzalo Apén Maxia, Síndico Segundo Municipal, respectivamente, actuando el señor William René Botzotz Orellana, Secretario Municipal, quien suscribe con el objeto de dejar constancia de lo siguiente...

QUINTO: La Corporación Municipal sesionante **CONSIDERANDO:** Que el tercer viceministerio de gobernación a través de la unidad para prevención comunitaria de la violencia, tiene contemplado implementar en el municipio de San José Poaquil, del departamento de Chimaltenango, **LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO**, en el cual se dan a conocer las matrices enfocadas en acciones de prevención de la violencia contra la niñez, juventud y la mujer, para lo cual es necesario que la honorable corporación municipal emita el respectivo aval par que dicho programa pueda ser implementado en este municipio y consecuentemente trabajar con las comisiones de prevención de la violencia en las comunidades y área urbana del municipio. **CONSIDERANDO:** Que el referido programa estará a cargo del señor delegado **Gerson Stuardo Figueroa Álvarez**, nombrado por el tercer viceministro de gobernación, persona con la que se estará coordinando todas las actividades tendientes a favorecer a las mujeres, juventud y la niñez, como uno de los grupos mas vulnerables ante la delincuencia y la violencia. **PORTANTO:** El honorable consejo municipal, con base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por los artículos 3, 9 y 35 incisos a, c, i, y artículo 36 numeral 9 del decreto 12-2002 reformado por el decreto 22-2010 del congreso de la república, código municipal, por unanimidad de votos, **ACUERDAN:** I) **Aprobar LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE POAQUIL, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**, como herramienta indispensable para mejorar la seguridad de la mujer, juventud y niñez, el cual se aplicara a partir del año 2018 al año 2021, política que estará ejecutada en coordinación con el delegado del tercer viceministerio de gobernación **Gerson Stuardo Figueroa Álvarez** y la **Comisión municipal de prevención de la violencia y el delito de este municipio**. II) Coordinar y velar porque la dirección municipal de la mujer, la oficina de la niñez y juventud de este municipio, tenga asignado el presupuesto necesario para sufragar el costo de las actividades que se estarán realizando en contra de la violencia, de conformidad con las matrices integradas dentro de la política municipal de la prevención de la violencia y el delito, aprobada por este honorable consejo municipal. III) Certifíquese y envíese a donde corresponde para los efectos legales consiguientes.....Fs) Aparecen las firmas ilegibles y sellos respectivos. Aparecen firmas y sellos respectivos.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE POAQUIL, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

SECRETARIO MUNICIPAL
WILLIAM RENÉ BOTZOTZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL

Vo. Bo. Marco Antonio Lara Sánchez
ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSE POAQUIL
DEPTO. CHIMALTENANGO
GUATEMALA, C. A.

HONESTIDAD Y GESTIÓN, AL SERVICIO DE TODOS

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-